



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°73

De 18 de marzo de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto del Permiso correspondientes a la construcción y renovación de las nuevas Oficinas Misión Diplomática a la Unión Europea en Panamá, ubicada en el PH Hi Point, Piso 26, Bella Vista, Avenida Federico Boyd.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero A., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Unión Europea, Delegación en la República de Panamá, solicitando la exoneración del impuesto municipal en concepto del Permiso correspondientes a la construcción y renovación de las nuevas Oficinas Misión Diplomática a la Unión Europea en Panamá, ubicada en el PH Hi Point, Piso 26, Bella Vista, Avenida Federico Boyd;

Que el costo de la obra es de (B/.879.600.00) y el monto del impuesto de exoneración correspondiente a la construcción y renovación de las nuevas Oficinas Misión Diplomática a la Unión Europea en Panamá es de (B/.9,795.00);

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud de exoneración.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto del Permiso correspondientes a la construcción y renovación de las nuevas Oficinas Misión Diplomática a la Unión Europea en Panamá, es de (B/.9,795.00), ubicada en el PH Hi Point, Piso 26, Bella Vista, Avenida Federico Boyd.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.73
Del 18 de marzo de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 19 de marzo de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO